



DOC. AGREG.

23-08-2021

Nº 804

Rep. 2348

BASES DE SORTEO

“VOUCHER DE REGALO” – 05/2021

CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO

1. Antecedentes Generales

Casino Marina del Sol Talcahuano, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada “VOUCHER DE REGALO” – 05/2021. Esta les permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de “Mds Club” de Casino Marina del Sol Talcahuano, e donde participan todas las categorías, optar a conseguir un “VOUCHER DE REGALO” – 05/2021.

Esta promoción permitirá a los socios Mds Club recibir **Vouchers Promocionales** (No canjeables en dinero), los cuales podrán recibir, previa invitación por correo electrónico, llamado telefónico o por adjudicación directa en la sala de juego a libre discreción de la Gerencia de Marketing de Casino Marina del Sol.

Este voucher promocional se podrá utilizar en todas las Máquinas de Azar debidamente señalizadas con elementos promocionales de “VOUCHER DE REGALO”.

Las presentes bases de la promoción se protocolizarán en el oficio del Notario Público Gastón Saavedra Santibañez, y se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Talcahuano, en la comuna de Talcahuano y en su sitio web www.marinadelsol.cl.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción “VOUCHER DE REGALO”- 05/2021, se efectuará todos los días, en horario de funcionamiento normal de Casino Marian del Sol Talcahuano, comenzando a regir el día 26 de agosto de 2021, extendiéndose su duración hasta que la sociedad operadora “Marina del Sol S.A.” lo estime pertinente previa autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego.

3. Condiciones de acceso y desarrollo

- 3.1 Esta promoción está dirigida a todos los Socios de MdS Club que utilicen su tarjeta de socio.
- 3.2 La promoción se llevará a cabo a través de Ticket Issuing System (TIS) Versión 12.0, con funcionalidad Bally Power Coupon del fabricante Bally Technologies.
- 3.3 Los vouchers a utilizar poseen iguales características técnicas que los emitidos por las Máquinas de Azar (medidas y gramaje del papel). Diferenciándose en los contenidos de textos ya que estos están impresos con la siguiente leyenda “VOUCHER DE REG A”, “VOUCHER DE REG1” y “VOUCHER DE REG2”, según el valor que corresponda.



- 3.4 Los Vouchers podrán ser otorgados a cualquier socio MdS Club de Casino Marina del Sol Talcahuano, siempre y cuando sea aprobado por la Gerencia de Marketing, y utilizando para ello como medios de información, correos electrónicos, llamados telefónicos o comunicación verbal en nuestras salas de juego.
- 3.5 Los vouchers promocionales, "VOUCHER DE REGALO", tendrán una vigencia de una semana, desde el momento en que es entregado al ganador después de este período no podrán ser utilizables. La información de validez se encuentra en el anverso del voucher en su parte inferior.
- 3.6 Los vouchers promocionales, "VOUCHER DE REGALO", sólo podrán ser jugados en las Máquinas de Azar marcadas visiblemente.
- 3.7 El número de Máquinas de Azar en las cuales será válido este voucher promocional es de 500 Máquinas de Azar con modalidad TIS. El listado con las máquinas adheridas a la promoción será actualizado con periodicidad en el sitio del Casino, aplicación móvil y mesón Mds, a disposición de los clientes.
- 3.8 Medida de Contingencia: En caso de que el sistema de impresión de cupones, denominado Ticket Issuing System (TIS) Versión 12.0, con funcionalidad Bally Power Coupon del fabricante Bally Technologies, sufriera algún desperfecto y fuera imposible la impresión de dichos voucher, el mismo valor será cargado directamente en la cuenta de la tarjeta del jugador a través del sistema CMP de Bally. Sera cargado como créditos promocionales.

4. Definición y Distribución de los premios.

- 4.1 Los voucher serán otorgados a discreción de la Gerencia de Marketing de Casino Marina del Sol Talcahuano. Estos voucher no son canjeables por dinero.
- 4.2 Los voucher tendrán un valor de \$3.000, \$5.000 y \$10.000.-

5. Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presenta promoción, Casino Marina del Sol Talcahuano mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases protocolizadas y actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del sitio www.marinadelsol.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.

6. Restricciones de acceso a la promoción

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.



- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona,
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta Mds Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Talcahuano.

7. Suspensión o Modificación

Casino Marina del Sol Talcahuano, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.marinadelsol.cl

8. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino Marina del Sol Talcahuano, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino Marina del Sol Talcahuano promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión

**CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO
AGOSTO 2021**

Esta copia fiel del original que se encuentra en el libro del Registro de
Instrumentos Públicos a mi cargo bajo el N° 804
con fecha 23 de Agosto 2021 y cuya inscripción recae
en el Repertorio N° 2348 en el mencionado Registro.
Talcahuano, 23 de Agosto 2021.

